

INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica es una de las 62 Universidades Politécnicas del país y la única en el Estado de Chihuahua, se creó el 5 de noviembre de 2008, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio según DECRETO 311-08 III.

La Universidad Politécnica de Chihuahua forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Chihuahua y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatal y federal.

Actualmente cuenta con 5 Programas Educativos.

- 1.- Ingeniería Aeronáutica
- 2.- Ingeniería Mecánica Automotriz
- 3.- Ingeniería en Tecnología Ambiental
- 4.- Licenciatura en Administración de Empresas y Gestión Empresarial
- 5.- Ingeniería Industrial

La Universidad Politécnica de Chihuahua tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior pública, en los niveles de licenciatura, especialización, maestría, doctorado y otros estudios de postgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- II. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación.
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda su vida.
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. IGOR CRESPO SOLIS
RECTOR

LIC. MARIA REBECA TINAJERO CHAVEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIHUAHUA

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

Estado, principalmente.

- V. Impartir programas de educación continua, con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado, y
- VI. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

Misión:

En la Universidad Politécnica de Chihuahua somos una Institución de Educación Superior que forma profesionistas con competencias técnicas y sociales, capaces de desarrollarse de manera íntegra y con éxito en un ámbito globalizado para contribuir con el desarrollo sustentable.

Visión:

Ser una Institución de Educación Superior consolidada, incluyente y de vanguardia tecnológica, que forma profesionistas con valores y competencias con la calidad requerida por la sociedad y el sector productivo.

Política de Calidad:

En la Universidad Politécnica de Chihuahua nos comprometemos con el cumplimiento de las necesidades, expectativas, responsabilidad social, gestión de la propiedad intelectual y requisitos aplicables a nuestra comunidad educativa, ofreciendo una formación integral e incluyente de profesionistas, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos, de servicios y la sociedad en general, basados en la mejora continua del Sistema de Gestión.

En este sentido la UPCH, establece sus objetivos de calidad para las funciones, niveles y procesos pertinentes necesarios para el sistema de gestión de calidad descrita en el plan estratégico, mismos que se les dará cumplimiento a través de las actividades e indicadores del Desarrollo 2022-2027

- Impulsar la capacitación y desarrollo del personal docente para elevar la calidad educativa.
- Incrementar la captación de nuevos ingresos como estudiantes con la diversificación de programas educativos y a través de un programa de difusión permanente.
- Incrementar la productividad institucional a través de la mejora continua y certificación de los procesos educativos facilitando la toma de decisiones para el alcance de los objetivos y metas definidas por la Universidad.
- Lograr minimizar las formas de exclusión, discriminación y desigualdad en cuanto al acceso y permanencia a la educación sin distinción de género, aceptando las diferencias y promoviendo el trato equitativo.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. IGOR CRESPO SOLIS
RECTOR

LIC. MARIA REBECA TINAJERO CHAVEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- Promover acciones específicas en sustentabilidad, que vayan más allá de la cuestión medioambiental, con verdadero significado social e impacto económico que, de manera paulatina, nos convertimos en una universidad sustentable.

Valores y Principios:

- Valores: Respeto, Honestidad, Cooperación, Liderazgo, Entorno Cultural y Ecológico, Igualdad y No Discriminación.
- Principios: Integridad, Eficiencia y Disciplina

Con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos y ser congruentes con el marco jurídico en que se sustenta la operación de la Universidad Politécnica de Chihuahua, se operaron los siguientes programas presupuestarios:

CE140C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior

Fortalecer los esquemas de vinculación de los egresados de educación superior con el sector educativo, social y productivo que incidan en el bienestar social, el crecimiento económico y la transferencia de conocimientos científicos tecnológicos con un alto grado de responsabilidad social, mediante la disposición transparente y oportuna de los recursos. Así como la difusión y divulgación del arte, la cultura y la ciencia en conjunto con la promoción del deporte para el fortalecimiento de la formación integral de manera incluyente y con sentido humanista que aporten soluciones innovadoras al entorno.

2E146C1 Calidad en los Servicios de Educación Superior Tecnológica

Asegurar la calidad educativa de las alumnas y alumnos mediante Programas Educativos Acreditados y/o Evaluados y la disposición de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del sistema educativo estatal, incluye actividades de la administración central y unidades de apoyo académico-administrativo así como de planeación, organización, dirección, evaluación, control, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas; todo el proceso bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DR. IGOR CRESPO SOLIS
RECTOR


LIC. MARIA REBECA TINAJERO CHAVEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA